



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 204-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-296-02-2011 de fecha 1 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 65-2011 mediante el cual se formalizó la relación laboral del señor OTTO DANIEL CABRERA GONZÁLEZ y este Tribunal, como Oficinista I del Departamento de Administración de Personal de esa Dirección (plaza No. 1215, a partir de la fecha de entrega de cargo y se le contrate en el puesto de Analista de Finanzas III plaza No. E 5275, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

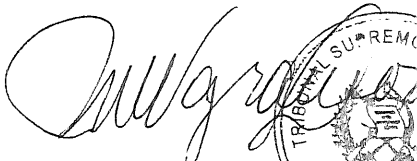
ARTÍCULO 1º; Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 65-2011, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor OTTO DANIEL CABRERA GONZÁLEZ, como Oficinista I del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos (plaza No. 1215);

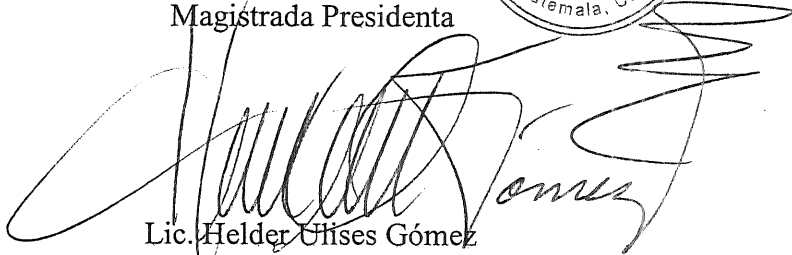
ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor OTTO DANIEL CABRERA GONZÁLEZ, como Analista de Finanzas III de la Dirección de Finanzas, plaza No. E 5275, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-5275, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

